



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 113701
EDUARD ALEXÁNDER DÍAZ LEÓN

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy cinco (05) de febrero de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **GERSON CHAVERRA CASTRO** mediante fallo del 03 de diciembre de 2020, proferido por el H. Magistrado, **DECLARÓ IMPROCEDENTE, POR TEMERARIA**, la acción de tutela invocada por Eduard Alexander Díaz León, contra la Presidencia y el Congreso de la República, los Ministerios del Trabajo y Justicia y del Derecho y el Consejo Superior de la Judicatura, trámite que se extiende a la Procuraduría General de la Nación y a la Defensoría del Pueblo, por la presunta vulneración de los derechos fundamentales a la dignidad humana, vida en condiciones dignas y justas, mínimo vital y móvil e igualdad.

Lo anterior con el fin de enterar a las personas que se consideren con interés para actuar dentro del presente trámite constitucional o que puedan verse afectadas por la resolución del presente fallo.

De igual forma, copia del mismo se publicará en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor

Gloria Jarava